

28 JUN



342869

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de STEPTEX, S. A., entidad española, domiciliada en Badalona (Barcelona), República Argentina, 10-12, por "APARATO PARA LA FABRICACIÓN DE MATERIALES TEXTILES ACOLCHADOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de patente de introducción lo constituye una nueva realización de aparato, especialmente diseñado para su aplicación a la fabricación de materiales textiles acolchados, cuyo aparato viene a

5. aportar considerables mejoras sobre todo lo conocido hasta el momento en tal sentido.

En efecto, es sabido que todas las tentativas realizadas hasta hoy día para conseguir aparatos que obtengan eficazmente materiales textiles acolchados, no han sido del

10. todo satisfactorias, principalmente por el hecho de que o

28 JUN



342869

bien son sumamente complejos, o bien no consiguen resultados eficaces, por presentar el material textil acolchada una vez ha sido formado diversas irregularidades.

- La característica más importante de la presente
5. patente estriba en el hecho de presentar un aparato, de realización extremadamente simplificada, que a pesar de ello ha de conducir a conseguir materiales textiles acolchados totalmente regulares en toda su estructura y por tanto sumamente aptos para desarrollar su labor como tales.
10. En esencia, el aparato para la fabricación de materiales textiles acolchados objeto de la presente patente de introducción, que como es natural va ligado al procedimiento de fabricación del correspondiente material acolchado, está constituido por una máquina de pespuntear, de
15. tipo convencional, a la cual se le ha incorporado anteriormente, un mecanismo o dispositivo integrado por sendos brazos extremos que soportan tres ejes principales y otro secundario, el primero de cuyos ejes ocupa la parte superior del plano abarcando entre los anteriormente citados brazos
20. y llevan montados sendos soportes extremos de tope de un rollo o bobina de un tejido, de carácter no extensible, destinado a ocupar la superficie vista del material textil acolchado una vez obtenido, a cuyo efecto irá dotado preferentemente de los adornos, dibujos, etc., que resulten
25. más apropiados.

El segundo de los ejes mencionados es el que ocupa la parte más baja del propio plano entre brazos laterales, llevando asimismo otros tantos soportes para topes



342869

5. extremos de un segundo rollo o bobina de otro tejido, en el que es característica esencial que si bien su urdimbre es de tipo normal, su trama es elástica, es decir, con carácter extensible, ya que ello resulta especialmente importante para la fabricación del material textil acolchado.

10. El tercer eje por su parte queda intermedicamente entre los otros dos, y lleva unos carritos cilíndricos, con muescas diametrales, que permiten la regulación en cuanto a distancia con respecto a los brazos laterales del dispositivo, de sendas cadenas, que recibiendo por su extremo superior la oportuna transmisión, se encargan de recibir y transportar el precitado tejido extensible desde que sale de su bobina hasta que lo llevan a la zona de trabajo de la máquina de pespuntear, a cuyo efecto en la superficie de los distintos eslabones de las precitadas cadenas van situadas unas púas de enganche de aquel tejido.

15. Resulta esencial en la presente patente el hecho de que las precitadas cadenas queden en una disposición convergente hacia la parte baja del dispositivo con el fin de que no sólo colaboren en el transporte del tejido extensible, sino que actúen sobre el mismo de forma tal que se ejerzan una tracción que resulta ser máxima cuando éste se encara con la zona de trabajo de la máquina de espuntear.
20. Con ello, se logra que este último tejido recibe la acción de las agujas de la precitada máquina de pespuntear, se encuentra tensionado, mientras que el tejido exterior o de la cara vista primeramente citado y la capa de napa que se interpone entre los dos tejidos susodichos, se encuentran

342869

28 JUN



5. en estado normal, con lo que cuando los tres tejidos, una vez han sido unidos por las respectivas agujas, que coserán según un dibujo prefijado, al dejar de ejercer acción las cadenas de púas anteriormente citadas contra el tejido extensible, éste retorna a su posición normal y obliga a los otros dos tejidos a adoptar una configuración ondulada que es la determinante del acolchado en el material textil a la salida de la máquina.

10. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplos no limitativos del alcance de la presente invención, unas formas preferidas de llevarla a la práctica, en representaciones esquemáticas.

15. En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en perspectiva del aparato en cuestión, dispuesto para entrar en servicio; la figura 2 se corresponde con una vista en planta de la cadena transportadora del tejido extensible; y la figura 3 representa una vista en alzado y lateral de la propia cadena transportadora de la figura 2.

20. Según tales figuras, el aparato para la fabricación de materiales textiles acolchados objeto de la presente patente de introducción, está constituido en esencia por una máquina de respuntar 1, la cual lleva incorporado un dispositivo, que se sitúa en la parte delantera de dicha máquina, y que facilita la alimentación a la misma de los distintos materiales que configurarán el material textil acolchado final, comprendiendo el precitado dispositivo sendos brazos laterales 2 que serán ligeramente inclinados hacia adelante, y que se relacionan entre sí a través de

25.

342869

28 JUN



tres ejes principales transversales 3, 4 y 5 y un eje secundario 6.

5. El primero de los ejes citados 3, ocupa la parte superior entre brazos 2 y lleva unos casquillos 7 que sirven de topes extremos a una bobina 8 de una banda de un tejido no extensible, que está destinado a ocupar últimamente en el material textil acolchado la superficie exterior o vista, y a cuyo efecto va dotado de los dibujos, ornamentación, que resulten más oportunos.

10. Otro de los ejes 5 que se interponen entre los brazos 2, ocupa la zona inferior entre brazos, y lleva análogamente al eje 3 sendos soportes 9 para tope de una segunda bobina 10 sobre la que va enrollada un tejido, cuya característica esencial radica en que sus hilos de trama son de constitución normal, mientras que los de urdimbre son elásticos, es decir que permiten la extensibilidad transversal de una banda de dicho tejido.

15. El eje secundario citado 6 sirve exclusivamente para facilitar el guiado de la banda de tejido extensible 10 desde que sale de la bobina que enrolla en el eje 5 hasta que llega a la zona de trabajo de la máquina de pespuntear 1.

20. Con respecto al eje 4, el mismo lleva montados sendos bloques 11, susceptibles de desplazarse a lo largo de dicho eje, con el fin de regular la anchura entre las cadenas que apoyan en estos bloques y que se encargan de la fijación y arrastre del tejido extensible 10.

25. La mentada fijación se logra por efecto de poseer

28 JUN



342869

- cada uno de los eslabones 12 de las mentadas cadenas una serie de púas salientes 13, que agarran a los bordes del tejido y lo arrastran hasta la zona de trabajo, para soltarlo una vez han pasado por dicha zona. Resulta asimismo esencial en el presente aparato, el hecho de que las precitadas cadenas queden en disposición convergente hacia abajo, es decir inclinadas con respecto al plano central del propio aparato, con el fin de que conforme el tejido 10, de carácter extensible, se va trasladando por ellas hasta la zona de trabajo de la máquina, el mismo tejido vaya sufriendo unos esfuerzos laterales de tracción que lo tensen, para lograr que cuando en la susodicha zona de trabajo actúan las distintas agujas 14 de la máquina de respuntear, el tejido 10 se encuentre en posición tensada, mientras que cuando sale por la parte trasera de la máquina, dejando de ejercer acción sobre él las cadenas transportadoras, retorne a su posición inicial causando el pliegue ondulado de las otras dos bandas, cuales son el tejido 8 y la napa o relleno intermedio, logrando el efecto de acolchado deseado.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles constructivos y demás características que no alteren su esencialidad, utilizadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

25.

342869

N O T A



Se reivindica como objeto de este registro por patente de introducción :

5. 1. Aparato para la fabricación de materiales textiles acolchados, caracterizado esencialmente por estar constituido por una máquina de espunpear, de tipo convencional, a la que en su parte delantera se le ha incorporado un dispositivo compuesto por sendos brazos laterales, entre los que quedan situados transversalmente con respecto a ellos tres ejes principales y un eje secundario, dos de cuyos ejes principales se destinan a la situación de las bobinas de dos de los tejidos que integrarán el material textil acolchado, concretamente el superior que ha de ocupar su parte vista y el inferior que es de carácter extensible en cuanto a los hilos de urdimbre se trata,
10. mientras que el tercer eje principal tiene como utilidad el mantener unos bloques asociados a sendas cadenas de fijación, transporte y extensibilidad del tejido de fondo del conjunto, resultando que el eje auxiliar precitado, está situado cerca del eje inferior, y hace las funciones de
15. guiado de aquel tejido extensible.
- 20.

25. 2. Aparato para la fabricación de materiales textiles acolchados, según la reivindicación anterior, caracterizado asimismo porque las dos cadenas integradas en el dispositivo acoplado a la máquina de espunpear del conjunto, presentan una pluralidad de eslabones, dotados de pías superiores, siendo cada una de dichas cadenas de ca-

342869

28 JUN 1967



rácter sin fin, y quedando ambas convergentes entre sí hacia el plano medio del aparato, con el fin de que cuando han fijado los bordes longitudinales de la banda constitutiva del tejido extensible, actúan en él provocando su tensión transversal hasta que los llevan a la zona de trabajo, en donde las correspondientes agujas practican el cosido de los distintos materiales conformadores del acolchado, para, posteriormente dejar en libertad al mencionado tejido extensible, y por consiguiente permitir que éste retorne a su posición inicial y obligue a los otros dos materiales, cuales son la tela que ocupará la cara vista, y la napa o relleno intermedio, a adoptar una configuración ondulada determinante del acolchado.

5. 3. Aparato para la fabricación de materiales acolchados.

10. La presente memoria consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

15. Barcelona, 28 de junio de 1967.

STEPTEX S. A.

p.a.

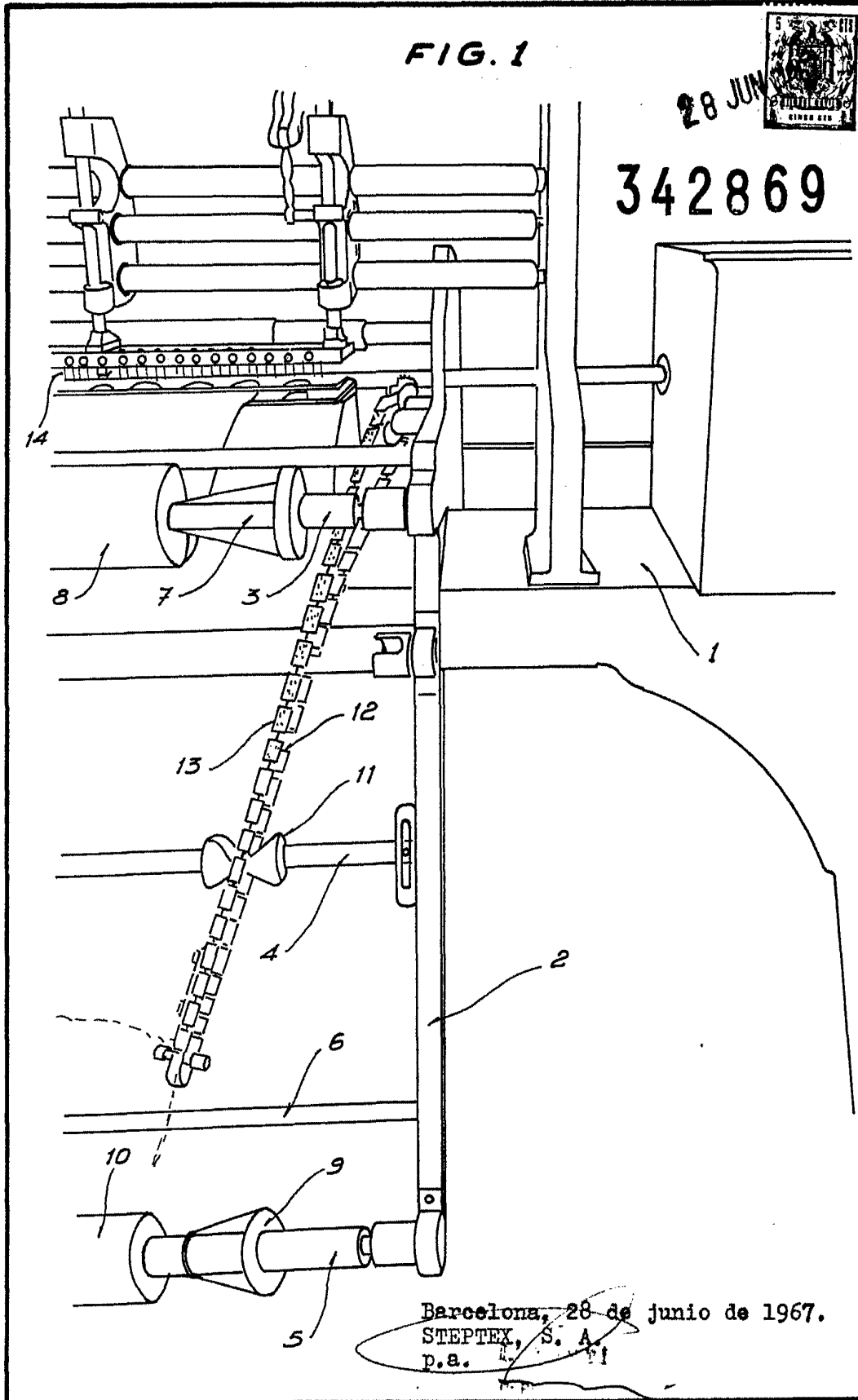
FRONTI
P.F.

STEPTEX, S. A.

342.869

Tres Hojas.
Hoja 1.

FIG. 1



14813/3

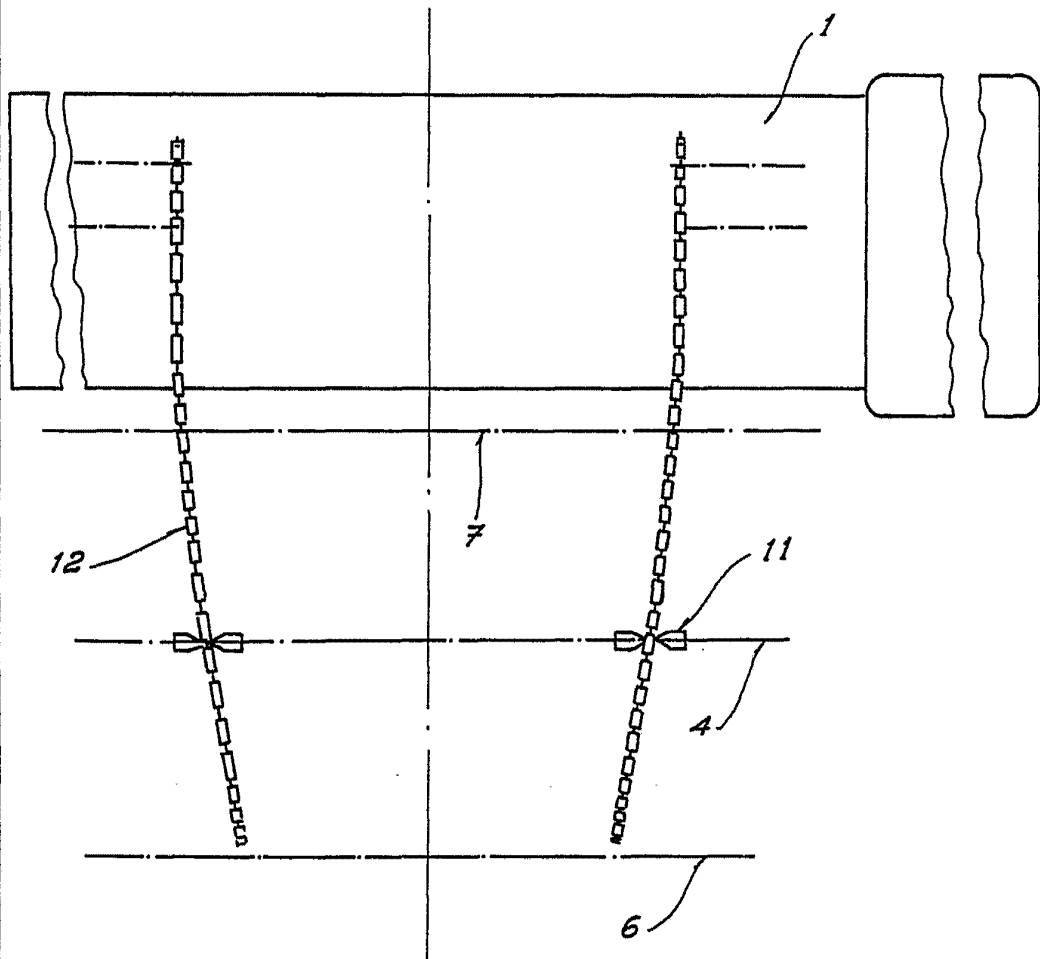
Barcelona, 28 de junio de 1967.
STEPTEX, S. A.
p.a. fi

342869

28 JUN 1967



FIG. 2



14813/5

Barcelona, 28 de junio de 1967.

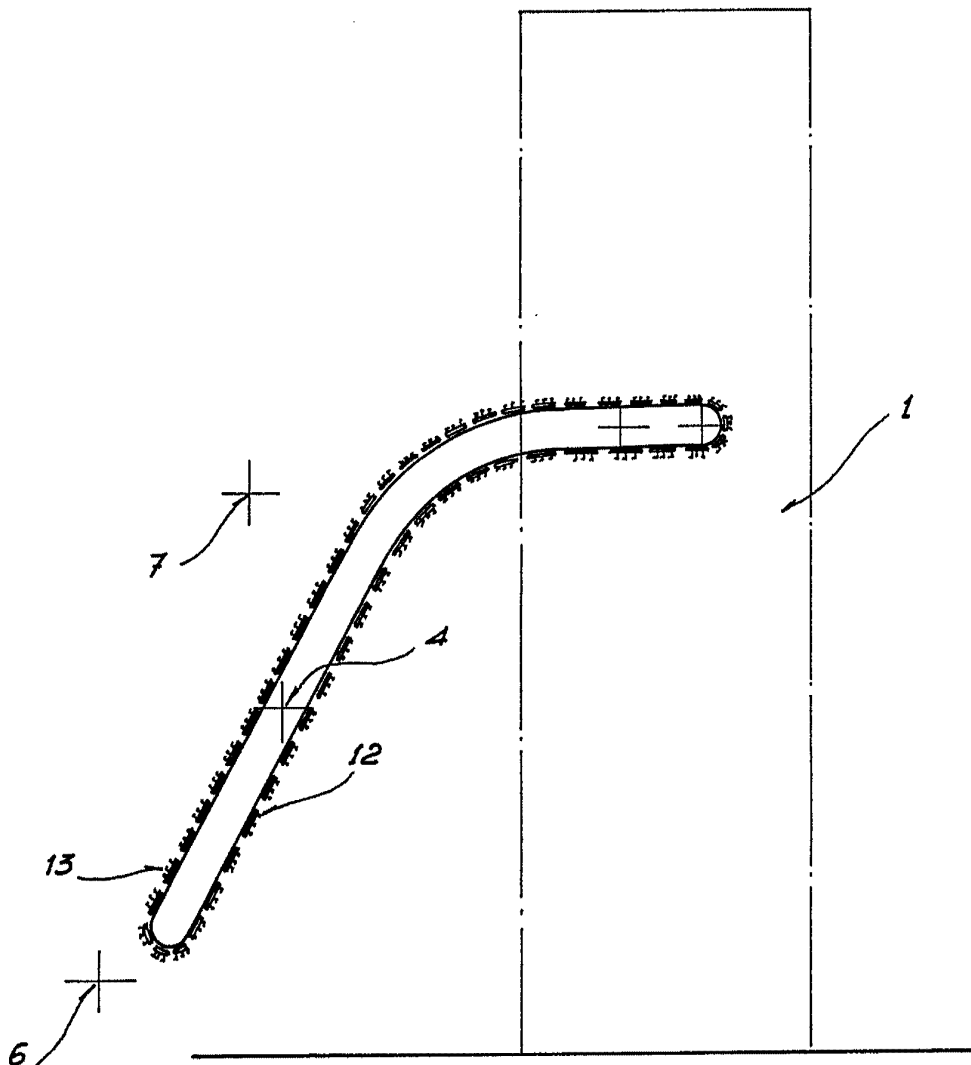
STEPTEX, S. A.
p.a. I. PONTI

342869

FIG. 3



14813/3



Barcelona, 28 de junio de 1967.

STEPTEX, S. A.

p.a. I. PONTI

p.p.